



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 números 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Deslinde y Amojonamiento
Demandante	Diana María Arismendy Castrillón
Demandado	Adolfo de Jesús Mejía Laverde
Radicado	05690 4089001 2021 -00027
Asunto	Convoca Audiencia
Interlocutorio N°	243

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MARZO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Ante la manifestación presentada por la parte demandante, mediante memorial radicado el 06 de Marzo del 2023, donde solicita que para la audiencia fijada para el 28 de Marzo del 2023, solo se convoque a las partes y al perito interventor, para verificar la conciliación realizada por las partes.

En atención a la solicitud presentada por la parte demandante, este despacho accede a ello en sentido cambiar la naturaleza la audiencia inicial oral por la verificación de conciliación suscrita por las partes el 29 de Abril del 2022.

En tal sentido, se convoca a las partes y perito para audiencia de verificación de acuerdo fijada para el día Martes Veintiocho (28) de Marzo del dos mil veintitrés (2023), a partir de las diez (10:00) de la mañana de forma presencial, en las instalaciones del Juzgado Promiscuo Municipal de Santo Domingo- Antioquia,

NOTIFÍQUESE

JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7f60a3819ceff95a35059f512e8f3661e3a9d175037b352bd204efe6f36290d**

Documento generado en 21/03/2023 04:28:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>